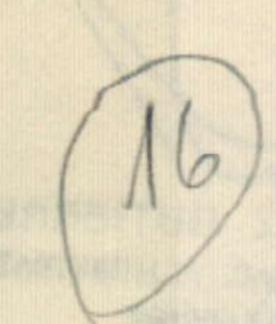


Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 28 DIC 1993

Expte. Nº 4.229/93'- Ref. 1/93

VISTO:

La resolución rectoral № 651-93, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación II", de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades, a las personas que se detallan en la misma;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 16 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Homologar la resolución rectoral Nº 651-93 del 19 de Noviembre de 1993.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

CTA. HAYDEE ALVARENGO do MAGADAN SEGRETARIA ADMINISTRATIVA a/c Secretaría General

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

RESOLUCION . CS . Nº 3 05 - 93